

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Ordenes irrevocables.**

## **Contenido Relevante:**

Como continuación al hecho relevante de 14 de mayo de 2015 (nº 223039), Amper comunica que habiendo solicitado de la Compañía Bluegrace United Ltd. la prueba de disponibilidad de fondos, no la ha recibido a día de hoy, por estimar dicha Compañía que no procederá a llevar a cabo su inversión en tanto no se culmine la negociación con Cisco, añadiendo que dicha Compañía permanece completamente abierta a la citada inversión condicionada a la anulación de la condición suspensiva establecida por los bancos.

**Madrid, 27 de mayo de 2015**

D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque  
Presidente Ejecutivo  
AMPER S.A.

c/ Marconi, 3  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 Tres Cantos, Madrid